

## TEXTO DEL ARTÍCULO 87

En el desempeño de sus funciones, la Asamblea General y, bajo su autoridad, el Consejo de Administración Fiduciaria, podrán:

- a. considerar informes que les haya rendido la autoridad administradora;
- b. aceptar peticiones y examinarlas en consulta con la autoridad administradora;
- c. disponer visitas periódicas a los territorios fideicometidos en fechas convenidas con la autoridad administradora; y
- d. tomar estas y otras medidas de conformidad con los términos de los acuerdos sobre administración fiduciaria.

### NOTA PRELIMINAR

1. La estructura del presente estudio se atiene a la de estudios anteriores del *Repertorio* sobre este Artículo. Como en casos anteriores, en el presente *Suplemento* cuestiones similares relativas al Territorio en fideicomiso de las Islas del Pacífico, designado zona estratégica, se tratan en el estudio sobre el Artículo 83.
2. De conformidad con los anteriores *Suplementos* del *Repertorio*, la información básica acerca de las misiones visitadoras enviadas al Territorio en fideicomiso de las Islas del Pacífico se enumera en el anexo del presente Artículo. No obstante, las cuestiones constitucionales relativas a estas misiones visitadoras se examinan en el estudio sobre el Artículo 83, ya que el Territorio en fideicomiso de las Islas del Pacífico fue designado zona estratégica y su examen por el Consejo de Administración Fiduciaria se hizo, en consecuencia, en nombre del Consejo de Seguridad, y no en nombre de la Asamblea General.
3. El estudio sobre el Artículo 76 del presente *Suplemento* se ocupa de las decisiones de la Asamblea General relativas a las cuestiones sustantivas que en relación con el Territorio en fideicomiso de Nueva Guinea figuran en los informes del Consejo de Administración Fiduciaria y el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

### I. RESEÑA GENERAL

4. Como consecuencia de la terminación del Acuerdo sobre Administración Fiduciaria relativo a Nauru durante el anterior período examinado, el Territorio en fideicomiso de Nueva Guinea fue el único examinado por el Consejo de Administración Fiduciaria en nombre de la Asamblea General<sup>1</sup>. Durante el período que se examina el Consejo continuó ocupándose de los informes anuales de la Autoridad Administradora (Australia) del Territorio en fideicomiso de Nueva Guinea y presentando sus propios informes con conclusiones y recomendaciones a la Asamblea General. Dicho Territorio obtuvo la independencia el 16 de septiembre de 1975, y el último informe anual que examinó el Consejo fue el correspondiente al período que finalizó el 30 de junio de 1975.
5. El Consejo de Administración Fiduciaria siguió examinando, conjuntamente con los informes anuales, todas las comunicaciones, peticiones y observaciones correspondientes de la Autoridad Administradora, relativas al Territorio en fideicomiso.
6. El Consejo de Administración Fiduciaria envió tres misiones visitadoras al Territorio en el período que se examina, incluida una misión final para asistir a las ceremonias de la independencia de Papua Nueva Guinea, y examinó los informes correspondientes de estas misiones (excepto de la misión final, de la que no se publicó informe) junto con el informe anual de la Autoridad Administradora. A petición de ésta y del Gobierno territorial, el Consejo decidió aplazar la misión visitadora periódica que debía enviarse en 1974 si el Consejo hubiera seguido su práctica habitual de enviar una misión de esta clase al Territorio cada tres años.

<sup>1</sup>El otro Territorio en fideicomiso que quedaba, las Islas del Pacífico, fue designado zona estratégica y por consiguiente la competencia al respecto correspondió al Consejo de Seguridad. En el presente *Suplemento* se examina en el estudio sobre el Artículo 83.

## II. RESEÑA ANALÍTICA DE LA PRÁCTICA

### A. Inciso a del Artículo 87: Informes anuales

7. Durante el período que se examina, el Consejo de Administración Fiduciaria continuó examinando los informes anuales de la Autoridad Administradora sobre la situación en el Territorio en fideicomiso de Nueva Guinea durante el período comprendido entre el 1° de julio de 1968 y el 23 de mayo de 1975<sup>2</sup>, de conformidad con el procedimiento descrito en los anteriores estudios del *Repertorio*. El Territorio en fideicomiso obtuvo su independencia el 16 de septiembre de 1975, y a raíz de ello quedó fuera del programa del Consejo de Administración Fiduciaria con arreglo a lo dispuesto en la resolución 2162 (XLII) del Consejo, de 29 de agosto de 1975.

### B. Inciso b del Artículo 87: Peticiones

8. En los estudios de *Repertorios* anteriores, la evolución de las prácticas y los procedimientos relativos al examen por parte del Consejo de Administración Fiduciaria de las comunicaciones y peticiones procedentes de los territorios en fideicomiso, según figuran en los artículos 76 a 92 del reglamento de dicho Consejo, se ha explicado en los estudios sobre el presente Artículo<sup>3</sup>.

9. El Consejo de Administración Fiduciaria, entre sus 37° y 41° períodos de sesiones, examinó seis comunicaciones en virtud del artículo 24 de su reglamento<sup>4</sup>, 14 peticiones en virtud del párrafo 1 del artículo 85<sup>5</sup> y una petición en virtud del párrafo 2 del artículo 85, en relación con el Territorio en fideicomiso de Nueva Guinea<sup>6</sup>. Durante el 40° período de sesiones no se presentaron peticiones ni comunicaciones de ninguna clase. La Autoridad Administradora publicó nueve observaciones en respuesta a esas comunicaciones y peticiones<sup>7</sup>.

10. Los asuntos tratados en las comunicaciones y peticiones variaron considerablemente a lo largo de todo el período que se examina. Al principio, en las peticiones predominaron las cuestiones relacionadas con reclamaciones de tierras e indemnizaciones en Bougainville, donde se estaba realizando un gran proyecto de minería del cobre. Las cuestiones relacionadas con las reclamaciones de tierras en Bougainville y otros lugares del Territorio continuaron durante todo el período que se examina, pero a medida que se acercaba la fecha fijada para la independencia se plantearon otros problemas, entre ellos quejas sobre discriminación racial, denuncias por el empleo inadecuado de las fuerzas armadas y de la policía por parte de la Autoridad Administradora, problemas de ocupaciones ilegales y retirada de documentos oficiales de Papua Nueva Guinea por parte de la Autoridad Administradora. En el último período de sesiones en que se escuchó a peticio-

narios de Papua Nueva Guinea se trataron exclusivamente asuntos relacionados con las modalidades con arreglo a las que el Territorio obtendría la independencia.

11. En cada período de sesiones, después del debate sobre el Territorio, el Consejo decidió<sup>8</sup>, por unanimidad, tomar nota de las comunicaciones, peticiones y observaciones que se habían presentado y señalar a la atención de los peticionarios las observaciones de la Autoridad Administradora, así como el debate y las decisiones del Consejo.

### C. Inciso c del Artículo 87: Misiones visitadoras

12. Durante el período que se examina, el Consejo de Administración Fiduciaria continuó enviando misiones visitadoras periódicas al Territorio en fideicomiso de Nueva Guinea con el fin de obtener información directa y de comprobar los deseos y aspiraciones de sus habitantes. Los informes de las misiones visitadoras continuaron incluyendo reseñas de las opiniones expresadas a los miembros de la misión por parte de personas particulares de los Territorios y por representantes de las organizaciones e instituciones políticas autóctonas.

13. Los principales cambios registrados en la práctica relativa a la composición de las misiones visitadoras enviadas al Territorio se describen en el presente *Suplemento* en el estudio sobre el Artículo 86.

14. En 1970, el Consejo de Administración Fiduciaria decidió enviar una misión visitadora al Territorio en fideicomiso de Nueva Guinea en 1971, según las atribuciones contenidas en su resolución 2153 (XXXVII). El Consejo examinó el informe<sup>9</sup> de la misión y en su resolución 2155 (XXXVIII) tomó nota del informe y de sus conclusiones y recomendaciones. En 1972 envió una misión visitadora, de conformidad con las atribuciones contenidas en la resolución 2156 (XXXVIII), para observar las elecciones a la Asamblea Nacional de Papua Nueva Guinea ese mismo año. El Consejo examinó el informe de la misión<sup>10</sup> y en su resolución 2158 (XXXIX) tomó nota del informe y de sus conclusiones y recomendaciones.

15. Durante su 40° período de sesiones, en la 1411a. sesión, el Consejo de Administración Fiduciaria examinó la cuestión de las disposiciones relativas al envío de una misión visitadora periódica al Territorio en fideicomiso de Nueva Guinea. El representante de Australia, la Autoridad Administradora, señaló que el Consejo solía enviar misiones visitadoras periódicas cada tres años, y que la anterior misión de esta clase la había enviado en 1971, si bien en 1972 también se había enviado una misión especial al Territorio para observar las elecciones a la Asamblea Nacional. Aunque esta última misión estaba encargada de una tarea específica, indicada en sus atribuciones, los Gobiernos de Australia y de Papua Nueva Guinea habían invitado<sup>11</sup> a sus miembros a que aprovecharan la oportunidad que les brindaba su estancia en el país para observar la evolución de la situación en general, como así lo hi-

<sup>2</sup>T/1704 y Add.1, T/1715 y Add.1, T/1742, T/1751 y Add.1 y 2, y T/1765

<sup>3</sup>*Repertorio*, vol. IV, estudio sobre el Artículo 87, párrs. 57 a 142; *Suplemento No. 1*, vol. II, estudio sobre el Artículo 87, párrs. 16 a 26; *Suplemento No. 2*, vol. III, estudio sobre el Artículo 87, párrs. 15 a 40, y *Suplemento No. 3*, vol. II, estudio sobre el Artículo 87, párrs. 51 a 62.

<sup>4</sup>T/COM.8/L.5 a 10.

<sup>5</sup>T/PET.8/26 a 39.

<sup>6</sup>T/PET.8/L.12.

<sup>7</sup>T/OBS.8/17 a 25.

<sup>8</sup>T/PV.1361, T/PV.1382, T/PV.1397 y T/PV.1431.

<sup>9</sup>T/PV.1370.

<sup>10</sup>T/1732.

<sup>11</sup>T/PV.1386, pág. 22

cieron, y sobre la que hablaron en el Consejo el año anterior<sup>12</sup>. En la actualidad, el Consejo de Administración Fiduciaria tenía ante sí un tema del programa relativo a la preparación de una misión visitadora periódica en 1974. El representante pidió al Consejo que aplazara el examen del envío de esta misión hasta el 41º período de sesiones, ya que en diciembre de 1973 Papua Nueva Guinea sería totalmente autónoma y que a más tardar en mayo de 1974 tenía que elaborarse una constitución. Por todo ello, a partir de diciembre los habitantes del Territorio estarían ocupados en adaptarse a su nueva condición jurídica y examinar la constitución propuesta. En consecuencia, la Autoridad Administradora dijo que el Gobierno de Papua Nueva Guinea prefería que se enviara una misión en un momento menos preocupante<sup>13</sup>. El Ministro de Finanzas de Papua Nueva Guinea, Asesor Especial de la delegación australiana, reafirmó lo que había dicho el representante de la Autoridad Administradora y explicó con

<sup>12</sup>T/PV.1399 a 1401.

<sup>13</sup>T/PV.1411, págs. 21 y 22.

mayor detenimiento las razones por las que el Gobierno de Papua Nueva Guinea prefería que se aplazara la misión visitadora<sup>14</sup>. A continuación, el Comité adoptó una decisión encaminada a aplazar el examen de este tema del programa hasta el siguiente período de sesiones.

16. El Consejo de Administración Fiduciaria envió una misión visitadora para asistir a las ceremonias de la independencia de Papua Nueva Guinea, el 16 de septiembre de 1975. Después de esa fecha y de conformidad con la resolución 2162 (XLII) del Consejo de Administración Fiduciaria, de 29 de agosto de 1975, el Acuerdo sobre Administración Fiduciaria para el Territorio de Nueva Guinea dejó de estar en vigor y por consiguiente no se envió ninguna otra misión visitadora.

**\*\*D. Inciso d del Artículo 87**

<sup>14</sup>Ibid., págs. 23 a 25.

## ANEXO

**Misiones visitadoras: composición, atribuciones, firmas de sus informes y número de días que cada misión pasó en cada uno de los Territorios en fideicomiso****1. TERRITORIO EN FIDEICOMISO DE LAS ISLAS DEL PACÍFICO, 1970**

Atribuciones	CAF, resolución 2152 (XXXVI)
Miembros	Kenneth Rogers (Australia, Presidente), Meng-Hsien Wang (China), Alain Deschamps (Francia), David Lane (Reino Unido)
Días pasados en el Territorio en fideicomiso	35
Número total de días en misión	51
Documento en que figura el informe de la misión	T/1707

**2. TERRITORIO EN FIDEICOMISO DE NUEVA GUINEA**

Atribuciones	CAF, resolución 2154 (XXXVII)
Miembros	Denis Allen (Reino Unido, Presidente), Paul Blanc (Francia), Adnan Raouf (Iraq), Charles E. Wyse (Sierra Leona)
Días pasados en el Territorio en fideicomiso	42
Número total de días en misión	47
Documento en que figura el informe de la misión	T/1717

**3. TERRITORIO EN FIDEICOMISO DE NUEVA GUINEA (MISIÓN VISITADORA PARA OBSERVAR LAS ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE PAPUA NUEVA GUINEA), 1972**

Atribuciones	CAF, resolución 2156 (XXXVIII)
Miembros	W. Tapley Bennett (Estados Unidos, Presidente), Mohammad Hakim Aryubi (Afganistán), Derek Jakeway (Reino Unido), Aleksandar Psoncak (Yugoslavia)
Días pasados en el Territorio en fideicomiso	29
Número total de días en misión	30
Documento en que figura el informe de la misión	T/1732

**4. TERRITORIO EN FIDEICOMISO DE LAS ISLAS DEL PACÍFICO, 1973**

Atribuciones	CAF, resolución 2152 (XXXIX)
Miembros	Paul Blanc (Francia, Presidente), Robin Ashwin (Australia, Presidente Interino), Viktor L. Issraelyan (Unión Soviética), Peter Hinchcliffe (Reino Unido)
Días pasados en el Territorio en fideicomiso	33
Número total de días en misión	50
Documento en que figura el informe de la misión	T/1741

**5. TERRITORIO EN FIDEICOMISO DE LAS ISLAS DEL PACÍFICO (MISIÓN VISITADORA PARA OBSERVAR EL PLEBISCITO EN EL DISTRITO DE LAS ISLAS MARIANAS), 1975**

Atribuciones	CAF, resolución 2160 (XLII)
Miembros	James Murray (Reino Unido, Presidente), John Melhuish (Australia), Bertrand de Guilhem de Lataillade (Francia)
Días pasados en el Territorio en fideicomiso	10
Número total de días en misión	13
Documento en que figura el informe de la misión	T/1771

**6. TERRITORIO EN FIDEICOMISO DE LAS ISLAS DEL PACÍFICO, 1976**

Atribuciones	CAF, resolución 2161 (XLIII)
Miembros	James Murray (Reino Unido, Presidente), Bertrand de Guilhem de Lataillade (Francia)
Días pasados en el Territorio en fideicomiso	75
Número total de días en misión	84
Documento en que figura el informe de la misión	T/1774

**7. TERRITORIO EN FIDEICOMISO DE LAS ISLAS DEL PACÍFICO (MISIÓN VISITADORA PARA OBSERVAR EL REFERÉNDUM CONSTITUCIONAL EN EL TERRITORIO EN FIDEICOMISO), 1978**

Atribuciones	CAF, resolución 2165 (XLV)
Miembros	Robin A. C. Byatt (Reino Unido, Presidente), Jean-Claude Brochenin (Francia, Vicepresidente), Pierre Garrigue-Guyonnaud (Francia), Sheila Harden (Reino Unido), Gérard Julienne (Francia), Ian A. Woods (Reino Unido)
Días pasados en el Territorio en fideicomiso	35
Número total de días en misión	45
Documento en que figura el informe de la misión	T/1795

